



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS .115292801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de febrero de 1991

Número 33

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 701/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Noxtepec de Zaragoza, municipio de Malinalco, del Estado de México, y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 5028 de fecha 7 de agosto de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Noxtepec de Zaragoza, municipio de Malinalco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de julio de 1990 y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de julio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesorios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de agosto de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de septiembre de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos

Tomo CU | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de febrero de 1991 | No. 33

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Nortexpec de Zaragoza, municipio de Malinalco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 173, 162, 166, 239, 240, 243, 238, 248, 251, 246, 250, 244, 454, 453, 249, 448, 388, 418, 414, 417, 52-A1, 412, 49-A1, 426, 51-A1, 413, 570, 513, 515, 509, 527, 65-A1, 565, 50-A1, 390 y 550.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 447, 458, 455, 457, 461, 462, 54-A1, 514, 537, 225, 512, 524, 528, 521, 520, 518, 579, 586, 517, 516, 519, 522 y 427.

(Viene de la primera página)

ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 28 de agosto de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 24 de julio de 1990, el acta de desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; la asamblea general de ejidatarios esta solicitando el reconocimiento de 60 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo desde hace más de dos años consecutivos, y las vienen trabajando en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente la solicitud hecha por la asamblea, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Relativo a la parcela de Martínez Hipólito, titular del certificado 535280, la asamblea general de ejidatarios no tomó en consideración el presente caso al momento de llevarse a cabo, por lo que deberá de tratarse en una nueva investigación general de usufructo parcelario ejidal.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 24 de julio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Noxtepec de Zaragoza, municipio de Malinalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Petra Flores Varela, 2.—Juana Garay, 3.—Clemente Alejandro, 4.—Wenseslao Leyva, 5.—Rodolfo Escobar, 6.—Aurelio Avilés, 7.—Cirilo Domínguez Martínez, 8.—Alfredo Arriaga Herrera, 9.—Rosalino Vázquez Moreno, 10.—Plácida Merida Morales. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Flores Flores Leonor, 2.—Flores Flores Salvador, 3.—Marquina Reynalda, 4.—Alejo Martín, 5.—Reynalda Marquina Martínez y 6.—Luis Domínguez Lara. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—535256, 2.—535267, 3.—535285, 4.—535289, 5.—535307, 6.—535309, 7.—1974551, 8.—2506310, 9.—2506326 y 10.—3447860.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Noxtepec de Zaragoza, municipio de Malinalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Alfonso Flores Flores, 2.—Manuel Flores Domínguez, 3.—María Hernández Escano, 4.—Lucio Leyva Marquina, 5.—Angela Vázquez Varela, 6.—Leopoldo Avilés Quintana, 7.—Agustina Lara Saldaña, 8.—Petra Onofré González, 9.—Lázaro Escobar Rivera, 10.—Fernando Alejandro Molina. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Noxtepec de Zaragoza, municipio de Malinalco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 17 días del mes de septiembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

##### EDICTO

**EMILIO LOPEZ GUTIERREZ,** promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1445/90, respecto del inmueble ubicado en Vicente Villada, número 4, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 417.36 m (QUINIENTOS DIECISIETE METROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMETROS) con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 m con Lorenzo Salinas, al sur con camino público al oriente: 45.28 m con Ernesto Maya y al poniente: con: 45.28 m con Lucio López. Se dice al sur: 8.18 m con camino público.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. —Ecatepec de Morelos, México a 7 de diciembre de 1990.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Calván Romero.—Rúbrica  
173.—18 enero, 1 y 18 febrero.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Exp. No. 12/991, **FERNANDO MEJIA MONTES DE OCA,** y **MARIA DE LA CONCEPCION VALDEZ DE MEJIA,** promueven inmatriculación sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Felipe Berrizábal No. 507 Colonia Valle Verde, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.98 m, con Sonia Franco; al sur: 22.20 m con María del Carmen Urrutia de Reyra; al oriente: 10.00 m con María del Carmen Guadarrama de Martínez, al poniente: 10.00 m, con calle de Felipe Berrizábal; con una superficie de 220.90 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días. Toluca, México, a 9 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo Ocampo García.—Rúbrica  
162.—18 enero, 1 y 18 febrero.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE JILOTEPEC

##### EDICTO

En el expediente número 566/90, el SR. **ESTANISLAO JIMENEZ ALCANTARA,** promueve diligencias en información de dominio respecto de un predio ubicado en la ranchería de Xhimojay perteneciente a este distrito judicial de Jilotepec, México, el cual tiene como medidas y colindancias: al norte: 150.00 m con Emelia Pacheco y Pablo Jiménez antes José Pacheco, al sur: 113.00 m en 6 líneas una de 36 m, otra de 28 m, otra de 15 m, otra de 25 m, con José Pacheco antes Emelia Pacheco y Pablo Jiménez. Al oriente: 205 m en 2 líneas con Pablo Jiménez, al poniente: 209.00 m con callejón y José Pacheco en tres líneas, con una superficie aproximada de 2-50-00 Has

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad; dado en Jilotepec, México, a los nueve días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

166.—18 enero, 1 y 18 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO****C. DELFINA GARCIA DIAZ**

En el expediente 407/989, el C. ABEL LEYBA VILLEGAS le demanda en vía ordinaria civil el divorcio necesario, argumentando como hechos estar casado con usted, no haber procreado hijos, y usted abandonó el hogar conyugal, ignorando su domicilio el C. Juez del conocimiento ordenó emplazarla (este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días a dar contestación demanda, contados a partir siguiente que surta efectos última publicación si pasado término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarla en juicio seguirá juicio en rebeldía, haciéndose ulteriores notificaciones por medio Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 23 de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

239.—24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE LORENZO ZAKANY**

FLAVIA MEDINA SOLIS, en el expediente número 2750/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 2º "A" de la Manzana 28, de la Col. Metropolitana, primera sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 8.60 m con calle Coatepec; al sur: 8.10 m con lote 29; al oriente: 16.90 m con lote 28; al poniente: 16.90 m con lote 27 y 27 "A". Con una superficie de 146.10 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se despide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Guzmán García.—Rúbrica.

240.—24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****GFELIA FLORES Y REYES DAMIAN CASTRO**

GUILLERMINA SANTOS PATRICIO, en el expediente número 955/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno núm. 8, de la manzana 19, de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al

norte: 12.44 m con lote 9; al sur: 12.48 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle 11; al poniente: 10.00 m con propiedad particular; con una superficie total de 124.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda contados a partir de la última publicación de este edicto, previniéndoles señalen domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrán contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado en el presente a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica  
243.—24 enero, 6 y 18 febrero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO****C. ANTONIO JOSE ARISTA REA**

LA SEÑORA GLORIA DOMINGUEZ VEGA, bajo el expediente número: 440/90 pronuncie por su propio derecho, y en la vía ordinaria civil, demandándolo a usted en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal a que se refiere el Fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente en el Estado. B).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio del Boletín Judicial haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

238.—24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****LUIS SATURIO ROJAS**

DOMITILA RANCAÑO MARTINEZ en el expediente número 1625/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23 de la manzana 5 de la colonia Ampliación general José Vicente Villada, el cual mide y linda; al norte: 16.60 m con lote 22 al sur: 16.60 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle Santa Isabel, al poniente: 10.15 m con lote 8, con una superficie de 167.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda contados a la última publicación de este edicto previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente a los 18 días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica

248.—24 enero, 6 y 18 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente. 1334/90.

Demandada: ELGISA RIVERA SANCHEZ

ESTEBAN CHAVEZ RAMIREZ le demanda en la vía ordinaria Civil, el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad en relación a sus menores hijos y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Rodríguez Moreno.—Rúbrica.  
251.—24 enero, 6 y 18 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

LINA ROMERO RASCON

GABINA SANTIAGO GARCIA en el expediente número 1360/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 23 de la manzana 12 de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 22, al sur: 20.75 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 13, al poniente: 10.00 m con lote 08; con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de noviembre de 1990—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
246.—24 enero, 6 y 18 febrero.

FORTINO VALENCIA BECERRIL

DOLORES MEDINA ESPINOZA Y MIGUEL VALENCIA MEDINA en el expediente número 1979/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número seis, de la manzana doscientos veintiséis, del fraccionamiento colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 16.80 m con lote 5; al sur: 16.90 m con lote siete; al oriente: 9.00 m con lote 28; al poniente: 9.00 m con calle El Capiro, con una superficie de 152.49 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
246.—24 enero, 6 y 18 febrero.

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SANVICENTE

INES AMAYA GOMEZ en el expediente número 1981/90 que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 108, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
246.—24 enero, 6 y 18 febrero.

## FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

MARIA ASUNCION BAUTISTA HERNANDEZ en el expediente número 1586/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 20 de la manzana 273 del fraccionamiento o colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 14.51 m con lote 19; al sur: 14.51 m con calle Sur 3; al oriente: 15.73 m con calle Oriente 12; al poniente: 15.73 m con el resto de la manzana; con una superficie de 228.24 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de noviembre de 1990—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
246.—24 enero, 6 y 18 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA

ELENA SILVIA CASTELLANOS SANTIAGO en el expediente marcado con el número 1626/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 22 de la manzana 178 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 48 y al poniente 9.00 m con calle La Enramada, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciendo las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta publicación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreon Castro.—Rúbrica.  
250.—24 enero, 6 y 18 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: EUFRASIA MARTINEZ VALDEZ

En los autos del expediente número: 350/90, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por: ANGEL ALBARRAN MARTINEZ en contra de usted la ciudadana Juez Primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, apercibido que de si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando las copias simples de traslado en la secretaría, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

244.—24 enero, 6 y 18 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1699/90, ANTONIO ISLAS VILLARREAL, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio de propiedad particular denominado "Pelaxtitla" ubicado en la población de San Andrés Metla, México y mide y linda: al norte: 28.00 m con Rita Jiménez Espinoza, al sur: 26.00 m con Antonia Santillán, al oriente: 17.90 m con calle Chapultepec y poniente: 20.60 m con José Mosqueda Ibarra.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 3 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

454.—8, 13 y 18 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1742/90, BERTHA GUTIERREZ GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto inmueble de propiedad particular sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 25.00 m con propiedad de Cruz Sagastume Reyes; sur: 25.00 m con Xóchitl Hernández Guizar; oriente: 12.50 m con Carlos Sagastume Reyes y poniente: 12.50 m con calle 21 de marzo.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 7 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

453.—8, 13 y 18 febrero.

## JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

FAUSTO HEREDIA HERNANDEZ en el expediente número 1814/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 36, manzana "G", de la colonia Loma Bonita de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 9.80 m con lote 35; al sur: 9.80 m con calle Ing. Ismael Valadez; al oriente: 14.40 m con lote 26 interior; al poniente: 14.40 m con calle Hermenegildo Galeana con una superficie: 135.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial que será fijado en los estrados del II. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a los 21 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Cuniaro García García.—Rúbrica.

249.—24 enero, 6 y 18 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente 817/90, el C. J. REFUGIO MENDOZA GOMEZ, promueve información de dominio, respecto de un inmueble, para acreditar la posesión y propiedad que tiene con requisitos la Ley, ubicado en el pueblo de La Loma de la Concepción, Villa Guerrero; Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.00 m con Cándido Hinojosa Mendoza; al sur: 105.00 m con J. Trinidad Mendoza Gómez; al oriente: 95.00 m con Juana Mendoza Gómez; al poniente: 100.00 m con Juana Mendoza Gómez, teniendo una superficie aproximada de 9,896.25 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 14 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

448.—8, 13 y 18 febrero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1878/93

YOLANDA MARTINEZ SORIANO, promueve diligencias de inscripción, respecto de un predio denominado "Atlátenco I", ubicado en el municipio y cabecera de Chiconcuac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m con Romana Soriano; al sur: 37.00 m con Margarita Flores Sánchez; al oriente: 7.10 m con Esmeralda Martínez Soriano y al poniente: 11.20 m con calle Buenos Aires, con una superficie de 279.85 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

388.—1, 18 febrero, y 4 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JESUS VALDEZ ZAMILPA

ANGELICA CATANA LEON, en el expediente número 2035/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 28 de la manzana 206 de la colonia Reforma de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 15.00 m con lote 29; al sur: 15.00 m con lote 27; al oriente: 8.00 m con lote 17; al poniente: 8.00 m con calle oriente 16, con una superficie: 120.00 m. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 7 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 418.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Se hace del conocimiento del público en general, que en el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el Exp. Núm. 178/86 relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Gabriela García Pérez, denunciando por Francisca Robles García en su carácter de hija de la autora de la presente sucesión quien murió en Santiago Miltepec, el día veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de la Ley dentro de los cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiéndolos que de no comparecer dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los 24 días del mes de enero de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 414.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

NICOLAS GARCIA MORALES

MARTINA CHIMAL SANTIAGO, que en el expediente número 1664/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 40, de la manzana 20, de la colonia Evolución Primera Sección de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 39; al sur: 16.82 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con Av. Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en

su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 417.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ  
JESUS ORTIZ GONZALEZ

JOSE GUADALUPE ANZO GARCIA, en el expediente marcado con el número 1979/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 17 de la manzana 9, de la Colonia General José Vicente Villada Tercera Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con calle 8, hoy calle Balbuena, con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestado en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 52-A1.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

VILLAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente número 359/990, la señora Alicia Hernández Núñez Vda. de Delgado, en juicio ordinario civil, le demanda las siguientes prestaciones: A).—La rescisión del contrato de compra-venta sin reserva de dominio, que celebre en fecha 21 de julio de 1988, con Villas Mexicanas, S.A. de C.V., representada por el señor Juan Manuel López Velasco, respecto de la fracción de terreno de mi propiedad, denominada los Cerritos, que se ubica en Cerro Gordo, de este municipio; B).—Que se me haga entrega de la fracción de terreno mencionado con sus frutos y afecciones; C).—Pago de los daños y perjuicios ocasionados y que justificaré durante la secuela procesal; D).—El pago de los gastos y costas que este juicio origine.

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó el emplazamiento por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, fijando además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiendo a la demandada que si transcurrido dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 412.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 2577/90, BERTHA DIAZ DE GARCIA promovió por su propio derecho juicio de usucapión demandando a EULALIO MORALES RUIZ Y FERNANDO YSITA SEPTIEN, respecto de la fracción de terreno marcado como lote 22 manzana R de la sección ampliación materiales de guerra de la colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada Eulalio Morales Ruiz y Fernando Ysita Septien, se les demanda emplazar por este conducto para que comparezcan ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir del último de la última publicación apercibido que de no hacerlo se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las personales por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación de esta ciudad.—Se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica. 49-A1.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

C. JUAN NIETO MEDINA

VIRGINIA RUIZ TORRES, promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, bajo el expediente número 406/90, primera secretaria en el que por auto de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa, haciéndole saber que se le concede el término de seis meses para que se presente, debiéndose remitir copias de los presentes a Consules Mexicanos de las ciudades que menciona la promotora en el que presumiblemente pudiese encontrarse su cónyuge por los conductos legales conducentes.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en esta ciudad, Toluca y Tlalnepantla, Estado de México, respectivamente, los cuales se publicarán de ocho en ocho días por tres veces.—Se expiden a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favcla.—Rúbrica. 426.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

JOSE REYNOSO MIRANDA en el expediente marcado con el número 1590/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 33 de la colina Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 22, al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 13, al poniente: 10.00 m con calle 29, con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195. Quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

51-A1.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO

FELIPE DE JESUS CONTRERAS BUZO

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA ERENDIRA OLIVA VIEYRA, bajo el Exp. Núm. 1216/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, por las causales prevista por la fracción VIII, artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veintitrés de octubre del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita. Se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado. Fijese en la puerta de este tribunal, copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.—Notifíquese.—Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez de los autos.—Doy fe.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Llc. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

413.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 980/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO MIRANDA HEREDIA en contra de JUAN JIMENEZ CEBALLOS, el C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, Méx., señaló las diez horas con treinta horas del veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: un automóvil marca Chrysler Magnum, tipo K Turbo, modelo 1986 en color negro, 2 puertas, con placas de circulación MHX 252 del Estado de México con Registro Federal de Automóviles 7833636, 2 espejos laterales, 2 limpiadores, llantas radiales y rines de magnesio, con un pequeño raspón lado derecho, defensa delantera, interiores color beige, con asientos rekaro, forrados de velour con auto estéreo, alfombrado, tablero roto, con un kilometraje según tablero 77715, funcionando en buen estado de uso, anunciándose la misma por medio de edictos por tres veces dentro de tres días que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, así como por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, citando a acreedores así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

576.—15, 18 y 19 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 130/91, PEDRO CRUZ CALDERON MOLINA, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Santa Cruz Atizapan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.40 m con calle 5 de Febrero; al sur: en dos líneas la primera de 9.90 m con Raúl Alatorre Fuentes, la segunda de 10.50 m con Delia Martínez Rojas; al oriente: 38.39 m con Su esión de Guadalupe Calderón Leoncadio; al poniente: en dos líneas la primera de 18.60 m con Antonio Estrada González, la segunda de 19.70 m con Templo Evangelico.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordeno su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica 513.—13, 18 y 21 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. Núm. 1074/90, MIGUEL ANGEL GOMEZ LEYVA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Santiago Tianguistenco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.75 m con Felipe González Pulido; al sur: 6.20 m con calle de Hidalgo y Francisco I. Madero; al oriente: 2.95 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 7.15 m con calle Hidalgo.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Díaz Carrillo.—Rúbrica.

515.—13, 18 y 21 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 591/90-1.

GENARO MARTINEZ REYES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble sin denominación ubicado con domicilio conocido en la colonia Juárez, de Baro, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m y linda con señor Camilo Martínez, al sur: 21.00 m y linda con la señora Cira Martínez, al oriente: 41.00 m y linda con Camilo Martínez, al poniente: 48.00 m y linda con camino vecinal y Lorenzo Torres.

Con una superficie aproximada de 921.75 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 17 días del mes de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

589.—13, 18 y 21 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 42/91, de la jurisdicción voluntaria promovido por HERACLIO PEREZ CARRILLO, diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene el predio ubicado en el barrio Cuarto del municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 25.00 m con carretera Atlacomulco-México y Villa del Carbón, México; sur: 25.00 m con José Luis López; oriente: 29.80 m con Salvador Ramírez Díaz; poniente: 31.80 m con camino vecinal.

Anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley. Dado a los días treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

527.—13, 18 y 21 febrero.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ANGEL ELIZALDE CARRILLO, promueve expediente 146/91-2, diligencias de información de dominio, respecto de la mitad de un terreno ubicado en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, México, denominado "El Durazno", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y una superficie de: 5,449.00 metros; al norte: 54.25 m colinda con Avenida San Mateo; al sur: 69.25 m colinda con el Río; al oriente: 116.00 m colinda con Lorenzo Gil; al poniente: 59.85 m colinda con Francisco Sánchez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

65-A1.—13, 18 y 21 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 2364/90 relativo al juicio información de dominio promovido por ROBERTO SANTAMARIA GONZALEZ respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Agustín Millán, No. 1101 del barrio de La Teresona en esta ciudad de Toluca, México y cuyas medidas y colindancias son: norte: 8.52 m linda con Raúl Alamo; sur: con 8.52, m linda con David Mejía; oriente: con 17.15 m linda con Leopoldo Santamaría, poniente: con 17.15 m linda con Fernando Santamaría.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México a los 29 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

565.—15, 18 y 19 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente 201/91, ALBINO RAMIREZ SALINAS promovió diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en la población de Jesús del Monte, precisamente en la calle de José Ma. Morelos y Pavón marcado con el número 9 del municipio de Huixquilucan Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m y colinda con barranca; al sur: 15 m y colinda con propiedad de Albino Ramírez Salinas, al oriente: 21.84 m y linda con propiedad de Juan Manuel Pérez Barrientos; y al poniente: 26.15 m y linda con propiedad de Constanza Mondragón, con una superficie de: 352.50 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, pansen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Se expiden los presentes a los 29 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

50-A1.—15, 18 y 19 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1454/90.

GRACIELA CORONADO HUERTA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "XACALCO", ubicado en la cabecera municipal Chiconcuac, en la calle de Guerrero número 9, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 14.94 m con Juan Medina; sur: 18.00 m con Guadalupe Coronado Ceballos; oriente: 18.37 m con calle Guerrero; poniente: 16.85 m con Miguel Coronado Ruiz; teniendo una superficie total aproximada de 290.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 25 de enero de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

390.—1, 18 febrero, y 4 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1546/88 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JORGE REYES SANTANA endosatario en procuración en contra de LEONEL RODOLFO BIKEZ DELGADO. El C. Juez señala las diez horas del día 25 de marzo para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble cuyas características son las siguientes: automóvil marca Ford Ltd, tipo Hartop, modelo 1979, con conversión a Mercury 1984, motor hecho en México, serie número AF62WL34482, embargado.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de (quince millones de pesos 00/100 M.N.) y en la Gaceta y el periódico de mayor circulación por tres veces dentro de tres días convóquense postores.—Toluca, México, a los 6 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

550.—14, 15 y 18 febrero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DEL DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 930/91, CIRO CARRILLO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.50 m con Leonardo Reyes Martínez, sur: 8.50 m con Manuel Vargas Hernández, oriente: 51.80 m con Pedro Hernández Rojas; poniente: 51.65 m con Roberto García.

Superficie aproximada de: 439.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

447.—8, 13 y 18 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 718/91, JOSE PEREZ SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzalco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.00 m con Fernando Albarrán, sur: 8.00 m con calle Río Papaloapan, oriente: 23.00 m con Santos Pérez Soto, poniente: 23.00 m con andador.

Superficie aproximada de: 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

458.—8, 13 y 18 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 129/91 VICENTE AGUSTIN VAZQUEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 25.15 m con Agustín Piedra, sur: 27.20 m con camino y río, oriente: 91.50 m con Rosa Vda. de Cerón, poniente: 98.00 m con Irene Rodríguez. Superficie: 2,470.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a lo. de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

455.—8, 13 y 18 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 21/1739/91, FRANCISCO ARRIAGA QUINTERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego La Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 18.75 m con calle Morelos, sur: 18.75 m con Juan Sánchez López, oriente: 20.00 m con Humberto Flores, poniente: 20.00 m con Juan Sánchez López.

Superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

457.—8, 13 y 18 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O S

Exp. 1040/90, FERNANDO FIGUEROA LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey Esq. con Lagos, municipio de Coyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda norte: 11.25 m con Gerardo Medina Alvarez, sur: 12.90 m con calle Monterrey, oriente: 21.00 m con calle Lagos, poniente: 27.15 m con Bernardo Ventura Bolaños.

Superficie aproximada de: 266.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

461.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 1174/90, PEDRO ENRIQUE ROJAS DE LOS S. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Encinos, Barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 78.20 m con Ricardo Acosta, sur: 14.20 m y 52.10 m con Leopoldo Miranda y Abundio Miranda, oriente: 23.50 m, 12.60 m y 16.20 m con Leopoldo Miranda R., poniente: 53.00 m con Margarita M. de Ibarra.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 21 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

461.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 56/91, JOSE PICHARDO GARDUNO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo No. 27 Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 48.30 m con Javier Dueñas, sur: 44.30 m con Avenida Hidalgo, oriente: 31.80 m con Guadalupe Alvarez, poniente: 34.00 m con Pedro Camilo.

Superficie aproximada de: 1,573.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 23 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

461.—8, 13 y 18 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Exp. 411/91, JOEL ALMERAYA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jolapan, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 20.90 m con calle sin nombre; sur: 21.65 m con Isauro Almeraya Castillo; oriente: 30.00 m con Isauro Almeraya Castillo; poniente: 30.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 638.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 371/91, SOFIA DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación del municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 50.76 m con Fiaco Rosalio Díaz Martínez; sur: 43.06 m con María del Socorro Díaz Martínez; oriente: 22.03 m con calle privada; poniente: 6.97 m con María Guadalupe Martínez de S.

Superficie aproximada: 664.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 450/91, ROSALIO RICARDO PERALTA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, mpio. de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 19.20 m con Salomé Pliego; sur: 19.00 m con Casimiro Hernández; oriente: 20.00 m con Delfina Hernández; poniente: 20.00 m con Ernesto Guerrero.

Superficie aproximada: 382.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 451/91, IGNACIA CASTAÑEDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, mpio. de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 59.84 m con Irma Izquierdo Castañeda; sur: 61.84 m con María Trinidad Izquierdo Castañeda; oriente: 18.03 m con Sucesión de Francisco Castro; poniente: 14.55 m con camino.

Superficie aproximada: 991.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 452/91, ROBERTO PERALTA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, mpio. de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: termina en triángulo; sur: 74.50 m con Víctor Urbina; oriente: 103.90 m con Pascual Jiménez; poniente: 98.20 m con Marcelo Buendía.

Superficie aproximada: 3,633.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 453/91, JORGE ROBERTO PERALTA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, mpio. de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 30.00 m con hermanos Valverde Valentino; sur: 35.80 m con Susano y Martimiano Constantino; oriente: 83.00 m con Ventura Beltrán; poniente: 83.50 m con Luis Buendía.

Superficie aproximada: 2,738.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 454/91, ROBERTO PERALTA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, mpio. de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 48.84 m con Josefina González y Alberto Peralta; sur: 57.84 m con Irma Izquierdo; oriente: 18.03 m con Sucesión de Francisco Castro; poniente: 14.55 m con camino.

Superficie aproximada: 868.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 30/91, ARNULFO HURTADO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 80.00 m con Guillermo Heitler; sur: 100.00 m con Argelio Ledea González; oriente: 66.67 m con Jesús Balbuena; poniente: 66.67 m con Miguel Castillo.

Superficie aproximada de: 6,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 265/91, GREGORIO HIDALGO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 85.85 m con Santiago Flores; sur: 28.55 m con camino Principal; oriente: 113.50 m con camino vecinal; poniente: 94.70 m con Ernesto Córdova.

Superficie aproximada de: 5,710.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 15816/90, JAVIER VENTURA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 25.00 m con Angel Ventura Vértiz; sur: 25.00 m con Cándido Gornelio; oriente: 20.00 m con camino; poniente: 20.00 m con Angel Ventura.

Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 15856/90, PEDRO MUÑOZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Napanitla, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.00 m con calle Justo Sierra; sur: 13.00 m con Luis Martínez; oriente: 45.90 m con Miguel Muñoz Sánchez; poniente: 44.76 m con Eliseo Muñoz.

Superficie aproximada de: 543.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 15845/90, ALICIA ALAMILLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 39.00 m con callejón privado; sur: 27.00 m con Nabor Saturnino Mtz., oriente: 36.00 m con carretera Amameca; poniente: 8.00 m con Arturo y Jorge González.

Superficie aproximada de: 602.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 93/91, FRANCISCO JAVIER NIEMBRO DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Llano de San Diego", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: sur: por afectar la forma de un triángulo, en 63.50 m con Prop. de Victoriano Hernández Macías, oriente: 150.00 m con Prop. de Francisco Hernández Gómez, poniente: 150.00 m con propiedad de Victoriano Hernández Macías.

Superficie aproximada de: 5025.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 90/91, EFRAIN NIEMBRO CARSI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de rancharía Los Naranjos, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 128.00 m con resto de la propiedad, sur: 228.00 m con Miguel Guadarrama y J. Carmen Sotelo, oriente: 248.00 m con Efraín Niembro Carsi, poniente: 305.00 m con herederos de Cristina Sotelo.

Superficie aproximada de: 45,612.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 96/91, CARLOS MANUEL CHAVEZ CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, Ixtlahuazingo, México, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 56.50 m con propiedad de José Martínez Chávez, sur: 35.50 m con propiedad de Filiberto Velázquez, oriente: 75.50 m con propiedad de Epifanio Peralta, poniente: 66.70 m con propiedad de Juan Martínez.

Superficie aproximada de: 3,270.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 105/91, REGINALDO VELAZQUEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Santa Ana Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 50.00 m con Faustino Velázquez Chávez, sur: 36.00 m con Martiniano Velázquez V., oriente: 108.00 m con José Isojo Velázquez, poniente: 100.00 m con Froylán Velázquez V.

Superficie aproximada de: 1,472.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 95/91, MARIELA JUAREZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ex-hacienda de La Comunidad del municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 175.00 m con la señorita Amalia Izquierdo, sur: 180.00 m con sucesión de la señorita Amalia Izquierdo, oriente: 225.00 m con sucesión de Rafaela Puga de Jiménez, poniente: 225.00 m con sucesión de Guadalupe Valero Estrada.

Superficie aproximada de: 40.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 102/91, NICOLAS SOLIS AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. Huazcatilla, barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.50 m con Delfino Mexicano, sur: 25.50 m con calle, oriente: 48.00 m con Román López, poniente: 48.00 m con Lorenzo Tetatzin.

Superficie aproximada de: 1,444.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 98/91, ELSA GROSSMANN QUEROL Y LOS MENORES CARLA Y JORGE EMILIO SANCHEZ CORDERO GROSSMANN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Refilón" Monte de Nixcongo en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en tres líneas, la primera de 300.00 m con propiedad que es o fue de Francisco Tapia; la segunda de 230.00 m con propiedad que es o fue del señor Silvino Velázquez, y la tercera, línea de 25.00 m con propiedad que es o fue de la señora Felipa Zamora; al sur: 500.00 m con propiedad, que es o fue de los señores Fidel Velázquez y Pedro Velázquez; al oriente: en 200.00 m con propiedad que es o fue del señor Domitilo Millán; al poniente: 400.00 m con propiedad que es o fue del señor Gabino Zelina; que tiene una superficie de 158.100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 109/91, ANGELA FLORES MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tezontepec, municipio de Ocuilan de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 25.00 m con Angela Flores Maya, sur: 25.00 m con camino a Ocuilan, oriente: 25.00 m con Mateo Ortega Camacho, poniente: 25.00 m con Angel Flores Flores.

Superficie aproximada de: 625.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 100/91, ALMA DELIA ARIZMENDI FIGUEROA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.00 m con calle privada de Nájera, sur: en dos líneas: 21.00 m y 4.20 m con colonia Juan Salgado Nájera, oriente: en dos líneas: 43.00 m con Arq. Manuel Vázquez A. 7.00 m con Cenaido Oviedo, poniente: 50.00 m con Martín Nájera Vара.

Superficie aproximada de: 552.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 91/91, EFRAIN NIEMBRO CARSI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: una fracción de 13-12-13.3 hectáreas que se describen en plano firmado por los contratantes para formar parte de este documento con el cuadro de construcción siguiente, (Est. O-P.V. 8: Rumbo sur 44-10 Este; distancia 96-18 mts.; 8-9: S 43-50 E; 50-00 mts. 9-10 S 61-02 E; 400 mts; 10-11S 73-55 E; 40-00 mts. 11-12:N 26-51 E; 92-00 mts. 12-13 N 45-32 E; 172-00 mts; 13-14: N 6-49W; 12-00 mts; 14-15N 7-25 E; 13-00 mts; 15-16:N 88-11W; 76-00 mts; 16-17 N 67-49W; 36-00 mts; 17-18 N 35-16W; 64-00 mts; 18-19 N 53-50 W; 104-00 mts; 19-20:N 44-43 W 30-00 mts; 20-21:N 43-05 W; 26-00 mts; 21-22; S 73-43 W; 136-00 mts; 22-23; S 83-23 W; 136-00 mts; 22-23; S 83-23 W; 225-00 mts; 23-0; S 52-03 W; 40-00 mts.

Superficie aproximada de: 13-12-13.3 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 101/91, MA. DEL ROCIO MARTINEZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Tezoño", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 37.50 m con Margarito Mendoza Zamora, sur: 65.50 m con barranca, oriente: 90.60 m con Gaspar Centeno Jurado, poniente: 106.10 m con Gaspar Centeno Jurado.

Superficie aproximada de: 6,407.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 103/91, OSCAR MORALES GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. La Comunidad, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 243.00 m con Nicanor Ruiz, sur: 195.00 m con Federico Guzmán, oriente: 250.00 m con Río San Juan, poniente: 200.00 m con Ulises Guzmán.

Superficie aproximada de: 49,275.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 92/91, EFRAIN NIEMBRO CARSI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ranchería de San Diego, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: Las medidas que se describen en el plano firmado por los contratantes que forma parte de este documento, y que respecta el cuadro de construcción siguiente: Est. O-P.V. 1: rumbo sur 54-00, oeste; 94-00 mts; 1-2: S 39-11 W; 112-00 mts; 2-3: S 47-16 E; 21-00 metros 3-4 S 49-3E; 50-00 metros; 4-5: S 35-32E; 72-00 metros; 5-6 N 29-07 E 74-00 metros; 6-7 N 36-38E 120-00 metros; 78:N 33-10 E 20-00 metros; 8-0:N 44-10W 96-18 metros.

Superficie aproximada de: 2-47-44.3 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 18/72/91, ANASTASIO MONTESINOS MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón norte número 304, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 4.00 m con Victor Gutiérrez Montiel, sur: 4.50 m y 13.00 m con J. Luz Montesinos Cordero, oriente: 25.20 m con José López Sámano, poniente: 24.38 m con calle Rayón Norte.

Superficie aproximada de: 271.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 19/73/91, AGUSTIN TORRES MONTESINOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Rayón norte número 304, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 4.50 m y 13.00 m con J. Luz Montesinos Cordero, sur: 15.10 m con Juana González y José Luis Mata, 11.36 m con Agustín Campos, oriente: 18.06 m con José López Sámano, poniente: 6.74 m con Agustín Campos, 18.00 m con calle Rayón Norte.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

Exp. 22/74/91, TERESITA CASTULO GARCIA Y ALJANDRO MILLAN CAMPUZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Los Hidalgos, municipios de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle mide y linda: norte: 9.00 m con Ciríaco Piña Rojas, sur: 9.00 m con camino Los Hidalgos, oriente: 10.00 m con Lorenzo Alvarez, poniente: 10.00 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 90.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 27/91, FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 50.00 m linda con carretera México San Pedro, sur: 50.00 m linda con Conrado Hernández, oriente: 106.60 m linda con Manuel Sánchez, poniente: 112.00 m linda con Joseluis Hernández, predio denominado "Tlacomulco".

Superficie aproximada de: 5,396.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a — de — de 1991. El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

462.—8, 13 y 18 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 22/91, RAYMUNDO ANDRES CALZADA MELECIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.63 m con calle Emiliano Zapata; sur: 8.90 m con Angel Calzada, oriente: 41.86 m y 35.50 m con Luis Calzada y Vicente Calzada, poniente: 55.20 m con Juan Calzada.

Superficie aproximada de: 1,080.27 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

51-A1.—8, 13 y 18 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DEL DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 1127/91, ROSA ROMERO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlachichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 76.45 m con Roberto Hernández Romero y Martín Trigos Hernández; sur: 65.00 m con Norberto de la Cruz Silva; oriente: 76.80 m con Odilón Martínez; poniente: 80.60 m con camino Real.

Superficie aproximada de: 5,565.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

514.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 1116/91, TOMAS HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlachichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 107.00 m con Santiago Martínez; sur: 47.00 m con Honorato Hernández y 50.50 m con Marcelo Flores; oriente: 60.00 m con camino vecinal; poniente: 27.50 m con Marcelo Flores y 29.50 m con Sixto Medina.

Superficie aproximada de: 4,525.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

514.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 572/91, ROMUALDA ROMERO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.62 m con calle Jesús Jiménez Cantú, sur: 8.62 m con Baldomero Romero Ruiz, oriente: 9.55 m con calle Guerrero, poniente: 9.55 m con Socorro Romero Ruiz.

Superficie aproximada de: 82.32 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

514.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 820/91 GREGORIO VENTURA RIVERA Y AMADA CORRAL NICANOR promueben inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo norte No. 15 San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 24.50 m con Eladio Huerta, al sur: 23.30 m con Luis Robledo, al oriente: 34.80 m con avenida Hidalgo, al poniente: 33.82 m con Raúl Ramírez.

Superficie aproximada de: 816.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

525.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 948/91, CONCEPCION HERNANDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fraccionamiento 78 Llano de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 70.60 m con Manuel Rossano, hoy sus sucesores, sur: 70.60 m con Manuel Rossano, hoy sus sucesores, oriente: 63.10 m con Manuel Rossano, hoy sus sucesores, poniente: 63.10 m con José Valentín.

Superficie aproximada de: 4,457.81 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

512.—13, 18 y 21 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 492/90, ANTONIO CRUZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna S/N, en el municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 7.60 m con Julia Flores, sur: 15.00 m con Juan Castro, oriente: 17.30 m con Julio Flores, poniente: 19.00 m con carretera Boct6-Acambay.

Superficie aproximada de: 205.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

524.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 493/90, ARNULFO REYES ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 22 El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 5.00 m con callejón Juárez ahora Carolina Lino de Aguilar, sur: 5.00 m con Avenida Juárez, oriente: 21.00 m con Filomena Romero Garfias, poniente: 21.00 m con callejón Sor Juana I. de la Cruz ahora Sixto Hernández.

Superficie aproximada de: 115.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

524.—13, 18 y 21 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

Exp. 131/91 MARIA ELENA LIMAS CORREA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad S/N., municipio de Ixtapan de El Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 12.70 m con calle Libertad; al sur: 13.70 m con propiedad particular; al oriente: 4.90 m con Jesús Sáinz Rojo; al poniente: 4.90 m con calle privada.

Con superficie de: 67.13 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

528.—13, 18 y 21 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 248/1559/90, RAUL VILLASANA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos y calle Gómez Farías, en Tilapa, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 61.00 m con Bartolo Valle y Graciela y Leticia Peña Gómez, sur: 60.00 m con Avenida Morelos, oriente: 19.00 m con calle Gómez Farías, poniente: 27.50 m con Francisco Díaz Nava.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

521.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 27/66/91, CLEMENTE HERNANDEZ VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 20 de noviembre número once, municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 12.30 m con avenida 20 de noviembre, sur: 11.20 m con Clemente Hernández Vega, oriente: 19.90 m con calle Guerrero, poniente: 19.90 m con Ceferino Hernández de los Santos.

Superficie aproximada de: 233.83 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 28 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

520.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 129/1265/90, PROMOTORA INMOBILIARIA ARJOR, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, Municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 159.50 m con Margarito Alvirde y Lorenzo Martínez, sur: 162.50 m con camino vecinal, oriente: 190.10 m con Cofradía de San Lorenzo Huehuetitlán, poniente: 215.20 m con Higinio Salazar y Tomás Hernández.

Superficie aproximada de: 32,626.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 17 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

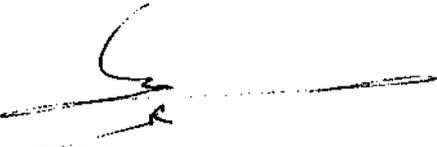
518.—13, 18 y 21 febrero.



# EMPRESAS NACIONALES FERA, S.A. DE C.V.

LIQUIDACION DE LAS CUENTAS DEL BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1990

<u>BANCOS</u>		87,417.00
Mas:		
Devolución del I.V.A.	239,708.00	
Devolución de Anticipo de Impuestos	<u>4'737,022.00</u>	5'026,730.00
Menos:		
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
Sr. Felipe Acosta León	2'100,000.00	
Ing. Rafael Acosta León	<u>900,000.00</u>	3'000,000.00
Menos:		
<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
Sr. Felipe Acosta León	634,244.00	
Sra. Delia Pérez Morales	211,415.00	
Ing. Felipe de Jesús Acosta Pérez	211,415.00	
Ing. Baruch Acosta Pérez	211,415.00	
Sr. Rene Acosta Pérez	211,415.00	
Ing. Rafael Acosta León	<u>634,243.00</u>	<u>2'114,147.00</u>
	SUMA	C.00 =====

  
CARLOS CHAPA REYES  
LIQUIDADOR



**Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales**

**CONVOCATORIA No. 001-AB-91.**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 70. de la Ley sobre Aduelaciones, Enajenaciones, Acuerdos, Mantenciones y Alcabalas, y con fundamento en el Artículo 15 de su respectivo Reglamento.

**CONVOCA**

A todos los Proveedores de bienes que desearán intervenir en ofrecer sus productos y cuyos datos consten en la producción o comercialización de los materiales de la presente licitación Pública, para que participen en el Concurso Mayor de Adjudicación que se describe a continuación:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	CELEBRACIÓN DEL CONCURSO		
		LUGAR	DÍA	HORA
001-AB-91	1000 RIFIAS DE 1984, 100 DE LAS APICILIS SIGUIENTES: CINTAS METÉORICAS, BOMBAS DE CIERRE, CINTAS Y PAJILLAS DE COCA, ASI COMO 1000 PARES DE BOMBAS TIPO MILITAR.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITIO EN EL EDIFICIO NO. 10 DE LA PLAZA FRAY ANTONIO DE LAETRO, 100, PISO, COLONIA CENTRO, FOLCLOR, MEXICO.	11-50-91	11:00

Los interesados en participar deben tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal y pagar las "tasas para concursar" durante los cinco días anteriores de la fecha de publicación de la presente Convocatoria. Las tasas tienen un costo de \$52,200.00.

Febrero 7, 1991.

**A T E N T A M E N T E .  
SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

586.—18 febrero.

**RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.**



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 4 AL 8 DE FEBRERO 91

**ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.**

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
2977	MASAM, S.A.	2752	CREDECIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3004	PUBLICIDAD Y ARTICULOS CREATIVOS S.A. DE C.V.	2458	LABORATORIOS TERRIER, S.A. DE C.V.
3030	CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V.	1060	TOLLOCAN MENTENIMIENTO Y SERV.S.A. DE C.V.
2082	HIDROSANI CONCEXIONES Y TUBERIA S.A. DE C.V.	0443	BECKMAN INSTRUMENTS DE MEXICO S.A. DE C.V.
1855	COMPUTADORAS PROGRAMAS Y ASESORIAS CANAFE, S.A. DE C.V.	2701	HERRAMIENTAS TECNICAS, S.A.
1199	HIDRO INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.	3083	ABASTECEDORA MICHEL ROSS, S.A. DE C.V.
1994	ALBERTO PLIEGO D.G. E HIJOS S.A. DE C.V.	2072	MACBA PAPEL, S.A. DE C.V.
2705	SERVICIO AUTOMOTRIZ EL CACHORRO S.A. DE C.V.	2403	SISTEMAS DE CARTOGRAFIA INTERNACIONAL S.A DE C.V.
2464	FLORES ROJAS REMIGIO (SERVICIO TECNICO FLORES)	2261	INDUSTRIAS JAFHER, S.A.
2368	AYALA NAVA JOSE LUIS (AUTO REFAC.Y REP. DE TOLUCA)	2372	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES IZTAPAN-CIHUATL, S.A. DE C.V.
0079	TUBOS DYSA, S.A.	0714	TECNI LLANTAS, S.A. DE C.V.
1333	DRAFTING, S.A. DE C.V.	1706	TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
1292	HIDROSAN DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	1885	INDUSTRIAS R.T.C., S.A. DE C.V.
0554	PIZARRONES CORZO, S.A. DE C.V.	2722	SUMINISTROS DE TUBOS Y VALVULAS S.A. DE C.V.
1537	GONHER Y CIA. S.A.	2953	PREPOMEX, S.A. DE C.V.
		0519	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL IND. PENITENCIARIA EDO. DE MEX.
		1012	TELETEC, S.A. DE C.V.
		0626	OFICENTRO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

Yo, Sr. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS

RESPONSABLE DEL AREA  
LIC. ARMANDO ESTRADA BERNAL

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 276/1621/90, JORGE GARCIA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 58.00 y 9.00 m con Silvestre Serrano, Apolonio Vázquez y José Arzate, sur: 54.00 y 9.00 m con Anastacio López y José Concepción Blancas, oriente: 38.00 m con Mariano Vara, poniente: 21.00, 4.00 y 16.00 m con José Arzate, calle privada y José Concepción Blancas.

Superficie aproximada de: 2,248.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

517.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 116/1022/90, RAUL VILLASANA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroe, Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 16.90 m con calle Niños Héroe, sur: 17.10 m con Julio Cayetano Aragón, oriente: 23.00 m con Noé Villasana Montes de Oca, Juan y Julio Cayetano Aragón, poniente: 21.00 m con Bartolo Anaya Peña.

Superficie aproximada de: 373.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

516.—13, 18 y 21 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1138/90, DANIEL DE LABORDE NOGUEZ DE ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlamantla", al lado Oriente de la población de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda; partiendo del punto Uno al norte: en tres líneas de 16.15 m, 15.93 m y 5.92 m colindando en todas estas con José Orihuela, continúa al oriente: en nueve líneas 9.94 m, 10.46 m, 11.05 m, 7.73 m, 12.20 m, 17.19 m, 8.33 m, 5.61 m y 8.51 m colindando en todas estas con Miguel Sánchez, sigue al sur: en seis líneas 6.85 m, 13.89 m, 21.67 m, 26.96 m, 12.63 m y 6.50 m colindando en todas estas líneas con propiedad de la Sucesión de Herminia Guadarrama, continúa al poniente: en una línea de 9.65 m y sigue al sur: en nueve líneas 4.54 m, 17.59 m y 32.96 m colindando con propiedad de Dolores Tapla, continúan 39.77 m, 14.36 m, 16.57 m y 19.98 m colindando esas líneas con propiedad del Sr. Rafael Mendoza, sigue en 5.59 m y 9.12 m con propiedad de Modesta Lara, continúa al poniente: en 6 líneas de 20.37 m, 12.17 m, 9.80 m, 11.73 m, 4.03 m y 18.26 m colindando estas con el Cerro y por último al norte: en once líneas hasta llegar al punto de partida de 8.85 m, 5.33 m, 13.45 m, 20.18 m, 24.08 m, 13.84 m, 14.94 m, 23.91 m, 21.71 m, 26.28 m y 19.63 m colindando con propiedad de Rafael Mendoza, y tiene una superficie aproximada de 15,974.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

519.—13, 18 y 21 febrero

Exp. 1297/91, DOÑA ITALA SCHMELZ HERNER, DOÑA AMANDA SCHMELZ HERNER Y DOÑA RITA EDER ROSENCWAIG DE BLEJER, promueven inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Telacínco", que tiene las siguientes medidas y colindancias; partiendo del punto Uno al poniente: en dos líneas de 4.77 m y 7.55 m colindando en ambas con propiedad del señor Zacarías Téllez; continúa al sur: en siete líneas de 4.34 m, 9.06 m, 14.18 m, 11.27 m, 12.07 m, 14.36 m y 6.73 m colindando en todas con Apantle; sigue al oriente: en tres líneas de 10.38 m, 4.39 m y 9.81 m y continúa al sur: en nueve líneas 9.21 m, 8.46 m, 8.51 m, 2.17 m, 9.43 m, 4.36 m, 7.28 m, 11.11 m y 6.19 en todas estas líneas con el Sr. Angel Beltrán, sigue al oriente: en 16 líneas de 21.74 m, 18.06 m, 4.90 m, 12.11 m, 13.14 m, 3.73 m, 11.12 m, 7.85 m, 5.97 m, 7.41 m, 2.91 m, 2.25 m, 2.49 m, 3.18 m, 6.04 m 7.70 m colindando en todas con propiedad del Sr. Miguel Hernández; al noroeste: en 10 líneas 8.89 m, 3.04 m, 3.41 m, 1.99 m, 20.86 m, 10.58 m, 12.67 m, 5.30 m, 7.24 m y 6.02 m colindando con Prop. del Sr. Angel Zamora, poniente: en 10 líneas de 5.50 m, 8.49 m, 10.86 m, 5.12 m, 8.77 m, 5.26 m, 3.85 m, 4.35 m, 4.92 m y 5.05 m; noroeste: en una línea de 11.26 m colindando con Prop. del Sr. Miguel Castro, al poniente: en 8 líneas de 10.45 m, 7.71 m, 7.80 m, 8.41 m, 7.87 m, 4.95 m, 4.46 m y 4.89 m colindando con el Sr. Isidro Reynoso, sigue al poniente: en 4 líneas de 14.59 m, 9.87 m, 6.32 m y 7.79 m hasta llegar al punto de colindando con Prop. del Sr. Zacarías Téllez, con una superficie de 13,114.72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

522.—13, 18 y 21 febrero.

## NOTARIA PUBLICA No. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Notaria Pública No. 32, Tlalnepantla, Méx.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 13,506, otorgada en el protocolo a mi cargo el día seis de septiembre de mil novecientos noventa, el señor CARLO FERNANDO CHOUSAL MILANESIO aceptó la institución de único y universal heredero y el señor DIAZ ORTIZ el cargo de albacea, a bienes de la sucesión testamentaria de la señora GIOVANNA MILANESIO LAMBERTI, manifestando este último que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de octubre de 1990.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

427.—7 y 18 febrero.